



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales



Comodoro Rivadavia, 06 SEP 2010

VISTO:

El Informe Final del Proyecto de Investigación Expte. FCN N° 080/06, y

CONSIDERANDO

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que sigan el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

RESUELVE

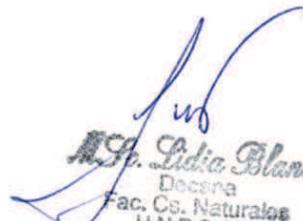
Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el Informe Final del proyecto de investigación que se detalla:

- PI Expte. FCN N° 080/06 "Caracterización y monitoreo de ecosistemas del Departamento Escalante (Chubut)". Dir. Dr. Miguel Ángel Bertolami.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 409.10


Dra. MÓNICA LILIANA FREJE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.